HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 201

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y/O DOMOS EN LAS CALLES URIAERTE Y LAINEZ , DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador- Frente de Todos

San Isidro, 5 de mayo de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

Los reclamos realizados por lo hechos de inseguridad que sufren a diario las vecinas y vecinos de diversas zonas de la Ciudad de Boulogne de nuestro distrito, y

CONSIDERANDO:

Que las zonas comprendidas por la calle Uriarte desde Asamblea hasta Sarratea y la calle Láinez entre Blandengues y Bernardo de Irigoyen, sufren a diario hechos delictivos, por lo cual reclaman la instalación de cámaras de seguridad.

Que según reclaman los vecinos y vecinas de ambas zonas, en las áreas señaladas no hay cámaras de seguridad instaladas.

Que frente a varios hechos de inseguridad que se han perpetrado en las últimas semanas en los lugares mencionados y que han revestido cierta complejidad en su comisión, resulta imperioso brindar dotar a la zona de cámaras y/o domos que permitan un monitoreo más intensivo y exacto de la zona a fin de prevenir y disuadir sobre la comisión de delitos o en su defecto, contar con material que pueda ser utilizado de evidencia en las eventuales causas penales.

Que si bien es la Provincia de Buenos Aires la que debe garantizar y brindar políticas de prevención y seguridad a toda la población bonaerense, el Municipio de San Isidro contempla en su Presupuesto general una partida destinada al sistema de cámaras de seguridad y monitoreo de las mismas a través del área de Prevención Ciudadana.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda, que proceda a colocar cámaras y/o domos de seguridad en la calles Uriarte desde Asamblea hasta Sarratea, como así también en la calle Láinez entre Blandengues y Bernardo de Irigoyen, en la Cuidad de Boulogne, a fines de ser monitoreadas por la central de cámaras municipal.

Artículo 2: De forma.-

MARÍA SOLEDAD DURAND

PTA. BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FDT

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 201-HCD-2021.....-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos.....-

SAN ISIDRO, 12 de mayo de 2021.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBE[illegible] DE SAN ISIDRO
12 MAY 2021
Hora 9:00hs Covid-19 [illegible]
RECIBIDO